

PODER ESPECIAL

ESCANEAR

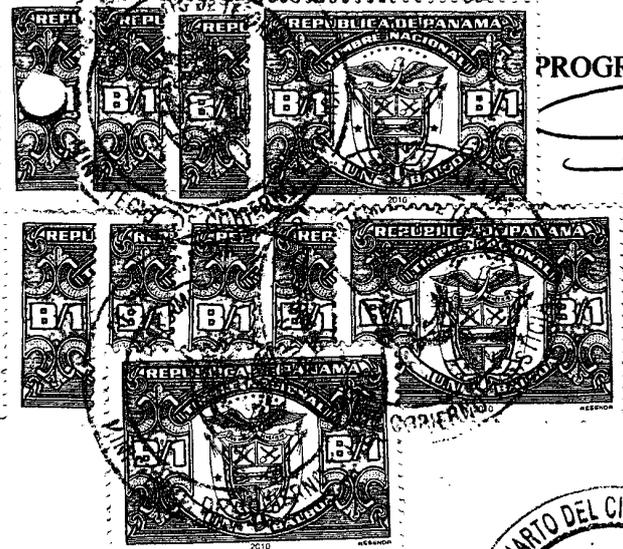
Conste por el presente instrumento que la sociedad anónima PROGRAFICA INTERNACIONAL, S. A., constituida y en legal existencia en la República de Panamá, otorga a favor de Mirella Jessica Cedeño Cedeño, ecuatoriana, casada, con cédula de ciudadanía No. 0911032874-9, domiciliada en Avenida Segunda No. 314 y Calle 11 – Los Ceibos, República del Ecuador, Poder Especial, amplio y suficiente cual en Derecho se requiere, para que a nombre y representación de PROGRAFICA INTERNACIONAL, S. A.:

1- Actúe en calidad de Apoderada de PROGRAFICA INTERNACIONAL, S. A. en la República del Ecuador de conformidad con lo previsto en el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de Mayo de 2009:

2- Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de PROGRAFICA INTERNACIONAL, S. A. y cumpla las obligaciones respectivas;

3- Emita anualmente la lista de accionista que debe ser presentada en la República del Ecuador según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país.

En fe de lo cual se otorga el presente este día 20 de Diciembre de 2010 en la Ciudad de Panamá, República de Panamá.



PROGRAFICA INTERNACIONAL S.A.

[Signature]
Frank de la Guardia
Presidente

de conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente que consta de fojas es igual al documento que se me exhibió. Guayaquil



03 ABR 2012

Yo, Jaime Eduardo Guillén Anguizola, Notario Público Cuarto del Circuito de Panamá con Cédula No. 8-359-375.

CERTIFICO:
Que la(s) firma(s) anterior (es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente dicha(s) firma(s) es(es) auténtica(s).

Panamá, 22 DIC 2010

[Signature]
TESTIGO

[Signature]
TESTIGO

Jaime Eduardo Guillén Anguizola
NOTARIO PÚBLICO CUARTO



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

Pais PANAMA

El presente documento público ha sido firmado por *[Signature]* quien actua en calidad *[Signature]* revestido del sello/timbre de *[Signature]*

CERTIFICADO

